

CONVOCATORIA A SOLUCIONES INNOVADORAS PARA DESAFÍOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA



LAIB EC es el Laboratorio Iberoamericano de Innovación Pública que se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador del 5 al 7 de noviembre de 2024. Para esta actividad se abre esta convocatoria pública a soluciones innovadoras que busquen resolver desafíos que se presentan en la administración pública de Ecuador. Cualquier ciudadano o ciudadana del país puede presentar sus propuestas, las cuales serán desarrolladas de manera colaborativa por equipos multidisciplinares.

INTRODUCCIÓN

En la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, realizada en Andorra en 2020, se encargó a la [Secretaría General Iberoamericana](#) (SEGIB) la implementación de la [Agenda Iberoamericana de Innovación Pública](#). Esta agenda, impulsada por la División de Innovación Pública y Ciudadana de la SEGIB, tiene como uno de sus objetivos **generar soluciones innovadoras** para enfrentar los desafíos que las administraciones públicas encuentran al prestar servicios de calidad a la ciudadanía.

Para lograrlo, la SEGIB desarrolla una metodología llamada **Laboratorios Iberoamericanos de Innovación Pública** (LAIB), que ya ha sido trabajada en otros países y que, en 2024, se llevará a cabo en Ecuador en colaboración con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), y con el apoyo de la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo](#) (AECID).

Los resultados obtenidos en el LAIB EC serán presentados durante la [Semana Iberoamericana de la Innovación Pública](#), un evento en el marco de la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en Ecuador.

OBJETIVO Y ALCANCE DE ESTA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria es proponer soluciones a los desafíos planteados por la Senescyt, que permitirá mejorar su gestión institucional, en el proceso de otorgamiento de becas y en el proceso de registro de títulos obtenidos en el extranjero.

Se convoca a toda la ciudadanía ecuatoriana mayores de edad, a presentar soluciones a los dos desafíos públicos propuestos por la Senescyt. Las soluciones pueden ser presentadas por personas individuales o equipos de ciudadanos/as o de la administración pública a nivel nacional, cualquiera sea su especialidad y región. Se pueden presentar tantas soluciones como se desee.

Las soluciones seleccionadas en esta convocatoria serán diseñadas durante el LAIB EC del 5 al 7 de noviembre de 2024 junto a representantes de instituciones públicas ecuatorianas y personas expertas internacionales. Las soluciones diseñadas serán luego puestas en práctica.

Las propuestas de soluciones se deben inscribir en el siguiente [formulario](#), teniendo en cuenta las siguientes fechas:

- Convocatoria abierta: hasta el **18 de octubre de 2024**.
- Publicación de propuestas seleccionadas: **22 de octubre de 2024**.

Las soluciones que se presenten deben responder a la pregunta del desafío de manera concreta, detallada y delimitando su campo de acción.

La selección final será publicada en la página web de la [Agenda Iberoamericana de la Innovación Pública](#).

LOS DESAFÍOS QUE REQUIEREN SOLUCIÓN

Los dos desafíos aquí presentados han sido seleccionados mediante convocatoria a funcionarias y funcionarios de la Senescyt y seleccionados por la misma institución.

A efectos de esta convocatoria es de interés que las soluciones que se presenten sean pensadas en contextos específicos, a fin de que no sea demasiado generalista. Luego de desarrollada la solución a un contexto, la misma podrá replicarse.

Se detallan los desafíos seleccionados:

DESAFÍO 1

¿Cómo podemos reducir los tiempos en el proceso de otorgamiento de becas a los postulantes?

Justificación del desafío 1

El proceso para otorgar una beca comienza con la aprobación de las bases de la convocatoria para formar parte de un programa de becas. De conformidad al cronograma, se publica la convocatoria en la página web de la Senescyt, donde las personas interesadas pueden postular a través de la plataforma informática Pusak. Desde el área correspondiente, se revisa que las postulaciones cumplan con los requisitos y condiciones especificados en la convocatoria. Aquellos que cumplan con todos los requisitos son adjudicados con la beca.

Para acceder al beneficio de la beca, la persona adjudicada debe firmar un contrato de financiamiento con la Coordinación Zonal de la Senescyt, tras lo cual se realizan los desembolsos correspondientes.

Es importante tener en cuenta algunas consideraciones en el proceso de otorgamiento de becas:

- En los últimos años, las políticas públicas se han centrado en reducir la brecha de acceso a la educación superior, implementando programas para la entrega masiva de becas.
- Las áreas encargadas de ejecutar estos procesos cuentan con personal limitado.
- La plataforma informática Pusak tiene limitaciones tecnológicas que dificultan la validación masiva de requisitos.

Pusak es la plataforma informática que administra la gestión de becas y ayudas económicas otorgadas por la Senescyt. A través de esta herramienta, los ciudadanos interesados en obtener una beca pueden realizar su trámite de postulación y, tras cumplir con los requisitos establecidos, ser adjudicados. Además, la plataforma permite el seguimiento académico y financiero de quienes ya son beneficiarios de una beca

DESAFÍO 2

¿Cómo podemos agilizar el proceso para que las personas de Ecuador registren rápidamente sus títulos universitarios obtenidos en el extranjero?

Justificación del desafío 2

El proceso para solicitar el reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero se realiza a través de un análisis integral que verifica el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos por la normativa vigente expedida por el Consejo de Educación Superior (CES). Este proceso incluye:

- Ingreso del trámite en el sistema
- Revisión de la documentación original presentada por el/la ciudadano/a en el punto de atención al usuario.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos según el reglamento vigente.
- Validación de documentos electrónicos, como el récord académico, el plan de estudios y/o las apostillas, según corresponda.
- Si los requisitos no se cumplen, se realizan consultas a instituciones de educación superior extranjeras u organismos competentes según la normativa.

Este proceso es realizado manualmente por la Dirección de Registro de Títulos, lo que puede ralentizarse debido a la alta demanda, con un promedio mensual de 1.680

solicitudes de reconocimiento de títulos extranjeros y un promedio de registro por título de 30 a 40 días.

FASES DEL LAIB EC

Una vez seleccionadas las soluciones (una para cada desafío) se conformarán equipos multidisciplinarios que responderán a los perfiles profesionales propuestos por el postulante de la solución, además de los que la organización considere pertinente, para avanzar en las 2 fases del LAIB EC.

Fase 1: Diseño

Del 5 al 7 de noviembre (de 14:00 a 17:00 hs.), se trabajará colaborativamente en pasar de la idea original de la solución presentada a una propuesta más avanzada y realizable mediante un plan de acción.

Fase 2: Implementación

Los planes de acción de cada solución serán puestos en marcha mediante pruebas piloto de seis (6) meses, donde se involucran las instituciones que sean consideradas necesarias para el éxito en la implementación de las soluciones.

Terminados los 6 meses de piloto, se realizará una evaluación de la efectividad de las soluciones y, en base a los resultados, se proyectará su activación definitiva, así como su replicabilidad en otras áreas del estado o instituciones.

VENTAJAS DE SER SELECCIONADO/A.

La persona que presentó la solución seleccionada:

- Recibirá un reconocimiento como "Innovador/a público/a del año 2024" otorgado por la Senescyt y la SEGIB.
- Será parte del LAIB EC del 5 al 7 de noviembre (en caso de que la solución seleccionada haya sido propuesta por un equipo, podrán participar hasta 2 personas del mismo en el LAIB EC)
- Trabaja de manera conjunta y colaborativa con un equipo de especialistas internacionales que serán parte del día a día del laboratorio.
- La persona seleccionada recibirá un certificado de participación del LAIB EC.

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por la División de Innovación Pública y Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana, y por parte de la Senescyt la Subsecretaría de Fomento del Talento Humano o su delegado, la Subsecretaría de Instituciones de Educación Superior, o su delegado y la Subsecretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología o su delegado.

Criterios a evaluar

- Adecuación a la temática propuesta en la convocatoria.
- Viabilidad técnica.
- Grado de factibilidad.
- Optimización de recursos.
- Originalidad e innovación de la solución.

Limitaciones de responsabilidades

La organización está conformada por la División de Innovación Pública y Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana y la Secretaría de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de Ecuador.

La organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar las personas participantes, así como tampoco lo es de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país.

La participación en el LAIB EC no representa el inicio de un vínculo laboral con las instituciones que conforman la organización.

Las soluciones seleccionadas, mediante la presente convocatoria, se entenderán como parte de los proyectos y/o programas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Laboratorio Iberoamericano de Innovación Pública (LAIB).

Interpretación y modificación a los términos de esta convocatoria

Los miembros de la organización podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la organización. Las decisiones, calificación y resultados son inapelables.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases (términos y condiciones).